



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3469** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2270853)

PARANÁ; 14 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación "Vida y Ciencias" de la ciudad de Cerrito del Departamento Paraná solicita el reconocimiento de las "7° Jornadas de Investigación y Educación"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que las presentes Jornadas están concebidas como un espacio interdisciplinario, pluralista, abierto a la reflexión participativa y destinado al tratamiento crítico de la educación y la investigación desde la perspectiva de los nuevos paradigmas científicos y pedagógicos, siendo fundamental vincular la formación docente con los centros generadores del conocimiento, propiciando espacios para que todos sean escuchados y fortaleciendo la insoslayable necesidad de capacitación y actualización permanente;

Que como objetivos pretenden intercambiar ideas y experiencias entre profesionales de la educación acerca de la enseñanza de las ciencias, replantear la práctica de la docencia de diversas disciplinas incorporando estrategias de investigación en el aula, constituir un espacio académico interdisciplinario, transversal y participativo que aporte a la formación integral de grado y posgrado, en términos de reflexión, intercambio y difusión, entre otros;

Que la propuesta a realizarse los días 11 y 12 de junio del corriente año, está destinada a investigadores de las universidades y centros de investigación, docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, actores sociales interesados en desarrollar estrategias de investigación científicas y acompañar el desarrollo social-económico de las comunidades y estudiantes universitarios y terciarios;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Actividades Científicas han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

*Ar.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3469** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2270853)

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer las “7° Jornadas de Investigación y Educación”, organizadas de forma conjunta entre la Asociación “Vida y Ciencias” y el Instituto Técnico Superior “Cerrito”, a desarrollarse los días 12 y 13 de junio del corriente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Moderador: 0,30 Puntos.-

Asistencia con presentación de ponencias y/o publicación: 0,50 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “c” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Participantes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación de Actividades Científicas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Asociación “Vida y Ciencias” (jornadasinvestigacioneducacion@gmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente ACM

Prof. RITA M. DEL C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de L...  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos